



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 3 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Jefe de Departamento de Medicina, Dr. **Gabriel SEBASTIÁN**,
y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de impresión en papel plotter de presentación, realizada en el marco de la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP- el pasado 31 de agosto del año en curso.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 088/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

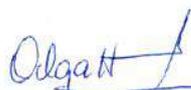
Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar al Dr. **Gabriel SEBASTIÁN** una suma de \$ 3.600 (Pesos tres mil seiscientos), debido a gastos por el pago de impresión en papel plotter de presentación, realizada en el marco de la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas- FAFEMP- el pasado 31 de agosto del año en curso.

Art.3°) Imputar a fondos de fuente 002-100.-

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°936/19.


OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.